

Nota del Coordinador

Tuve la fortuna, al igual que mi padre, y que muchos de ustedes, de ser alumno del Dr. Edmundo Durán Díaz, quien, como profesor, demostró en exceso su puntualidad, cumplimiento y responsabilidad, lo cual se patentizó, por ejemplo, en el hecho de jamás faltar a una de sus magistrales clases.

Su cátedra fue una de aquellas que ha dejado indelebles enseñanzas en todos nosotros y, aunque la vida profesional -en lo que a mi concierne- no me ha llevado -hasta el momento- por el camino de la práctica penal, sí me ha permitido tener una clara estructura jurídica respecto de su materia.

En la Universidad muchos tratan de transmitir correcta y claramente ideas y conceptos; los que lo consiguen se convierten, de esta manera, en profesores; pero, son escasos aquellos que, sin descuidar la parte académica y profesional, se preocupan por formar al alumno como ser humano, logrando traspasar así el lindero del profesor y elevarse a la jerarquía del maestro; el Dr. Durán fue uno de esos pocos ejemplos -como también lo fue la Dra. Mariana Argudo Chejín- a quienes mi generación tuvo la suerte y el privilegio de tenerlos como maestros.

Para él, la cátedra era un acto de amor, por el pleno desprendimiento intelectual que realizaba; pero, a la vez, era un acto de fe, pues, seguramente pensaba que sus alumnos iban, con la guía necesaria, a cambiar este desleal y trastocado mundo en que los derechos humanos se pisotean con tanta facilidad.

Austero en su vida material, lo cual se reveló hasta en el cobro de sus honorarios; constituyó una de las raras excepciones profesionales que, a pesar de sus muchas cualidades: honesto, responsable, estudioso, conocedor del derecho, cumplido, con renombre, etc., estaba al alcance de quien lo necesitara, pues, siempre se caracterizó por cobrar lo justo, ejerciendo su profesión por amor y no por el exclusivo ánimo de lucrar a costa de ella. En verdad él fue un caso en extinción, que actuó privándose, en muchas ocasiones, de unos bien merecidos honorarios, ya sea por razones de amistad o por consideraciones de humanidad

-como en el caso de los campesinos del Putumayo-, defendiendo con el misino ahínco a quien cancelaba sus honorarios sin regateados como al que, con cabeza baja, no podía hacerlo.

Ex - Fiscal General de la Nación, llevó a la cárcel a quienes cometieron un magnicidio de la época que todavía es recordado en estos tiempos; su última y memorable obra fue la de ser miembro de la Comisión de Juristas encargada de elaborar el nuevo Código de Procedimiento Penal, actualmente vigente, y hoy sometido a la más crítica de las pruebas: la de la práctica profesional diaria.

Hombre ajeno a los escándalos, fue siempre ejemplo de probidad; consejero para muchos no sólo en lo profesional, sino en las más variadas vicisitudes que plantea la vida cotidiana; editorialista de un prestigioso diario, escribía sin temor ni favor, denunciando directa y claramente lo injusto.

Esta obra colectiva es para Edmundo Durán Díaz, el hombre, el funcionario público, el abogado, el profesor, el consejero, el amigo, como una muestra de afecto de quienes lo conocimos y que, sin duda, nos nutrimos de él, como el suscrito, quien en base a sus enseñanzas, trató en el breve tiempo en que fue Juez- de respetar la libertad de los seres humanos y el principio de legalidad.

CARLOS SALMON ALVEAR